

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 011

10 de octubre de 2007

FECHA: Octubre 10 de 2007		Hora Inicio: 08:00 AM	Hora Terminación: 04-30 PM	SITIO: Bogotá D.C. Salón de Consejos Sede Nacional											
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO				REUNIONES AÑO 2007											
Nombre	Q	Cargo	Feb. 8	Mar.	Abr.	May. 2	Jun. 5	Jul. 10	Jul. 17	Ago. 08	Ago. 22	Sep. 25	Oct. 10		
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	Rector de la Universidad (Presidente)	A	A	A	A	A	A	A	A	EX	A	A		
GLORIA HERRERA SÁNCHEZ	*	Vicerrectora Académica y de Investigación	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
CLAUDIA PATRICIA TORO	*	Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	A	EX	A	A	EX	A	A	A	EX	EX	A		
ROBERTO SALAZAR RAMOS	*	Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas	A	A	A	EX	A	A	A	A	A	A	A		
EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ	*	Decano Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
PATRICIA RUIZ PERDOMO	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
GUSTAVO VELASQUEZ QUINTANA	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería								A	A	A	A		
MARIA PRISCILA REY VASQUEZ	*	Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente	A	A	A	A	A	A	A	A	A	EX	A		
JULIO CESAR MONTOYA	*	Representante de los Docentes	A	A	A	EX	A	A	A	A	A	A	A		
ELIZABETH VIDAL ARIZABALETA	*	Decana Escuela de Ciencias de la Educación					A	EX	EX	A	A	A	A		
ALDEMAR JOSÉ MENDOZA	*	Representante de los Estudiantes	A	N	A	A	A	A	A	EX	EX	A	A		
INVITADOS CONSEJO ACADÉMICO															
MARIBEL CORDOBA GUERRERO		Secretaria General (Secretaria)	A	A	A	A	N	A	A	EX	EX	A	A		
ANDRES MUÑOZ		Abogado Oficina Asesora Jurídica											A		
MIGUEL RAMON MARTINEZ		Asesor Rectoría											A		
PIEDAD ARCINIEGAS PINZON		Gerente Administrativa y Financiera											A		
WILLIAM MANTILLA		Asesor Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades											A		
CONVENCIONES															
A= Asistió EX= Se excusó N= No asistió R. Ext. = Reunión Extraordinaria Q* = Quórum requerido 5															

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Verificación del quórum.
- 2- Estudio y aprobación del orden del día.
- 3- Estudio y aprobación del Acta No. 010 de fecha 25 de septiembre de 2007.
- 4- Informe Decanaturas.
- 5- Presentación Programa Maestría Psicología.
- 6- Titulación Programas de Psicología y Comunicación Social.
- 7- Sistema Nacional para la Educación Solidaria "SISNES".
- 8- Evaluación Nacional Segundo Período Académico 2007.
- 9- Modelo de Contratación de Personal Académico para el año 2008.
- 10- Programación Académica 2008.
- 11- Convocatoria producción intelectual.
- 12- Proposiciones y varios.
 - 12.1 Reglamentación procedimiento disciplinario estudiantes.
 - 12.2 Cursos de ingles.
 - 12.3 Estudiantes que pasaron del ciclo tecnológico al profesional.
 - 12.4 Correspondencia

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Octubre 10 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Noviembre 6 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Noviembre 6 de 2007					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 011

10 de octubre de 2007

DISTRIBUCIÓN COPIAS:	Miembros CONSEJO ACADEMICO
Comentarios:	Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: sgeneral@unad.edu.co / sgeneralunad@yahoo.com
ANEXOS:	Ítem. 4. Informes Decanaturas. Ítem. 7. Presentación SISNES. Ítem. 9. Criterios para la contratación de personal académico para el 2008. Ítem. 10. Programación Académica 2008.
Próxima sesión:	6 de noviembre de 2007

Fecha: 10 de octubre de 2007

Consejo Académico

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1.	<p><u>Verificación del quórum:</u></p> <p>La Secretaria General verificó la asistencia según se establece en la página 1 declarando el quórum.</p>
2.	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <p>La Secretaria General procedió a dar lectura de la propuesta de orden del día. Debatido el orden del día se aprobó de conformidad como se establece en la presente acta.</p>
3.	<p><u>Estudio y aprobación del Acta No. 010 de fecha 25 de septiembre de 2007.</u></p> <p>La Secretaria General informó que el acta se envió con antelación, ante lo cual no se hizo necesario dar lectura de la misma, se hicieron las siguientes observaciones.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, manifiesta que en la página 2 en referencia con el punto 4, es necesario incluir en la presentación la contextualización de la problemática. De igual forma, indica que se debe corregir en la página 3 la intervención del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica por cuanto se hace mención a una norma que está derogada por el Decreto 2566 de 2003.</p> <p>Señala además en el punto 4, que se debe suprimir la intervención de la Coordinadora del Programa de Psicología por cuanto no fue acogida.</p> <p>Se compromete a hacer una contextualización sobre la problemática, para que quede en el acta, la cual allegará a la Secretaría General.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, manifiesta que se deben ajustar los compromisos por cuanto en el punto 4 se acordó que como quiera que hubo una acción de tutela, era pertinente su fallo y no presentar un nuevo concepto por parte de la Oficina Asesora Jurídica.</p> <p>La Secretaria General, indica que es preciso aclarar el compromiso, por cuanto el fallo de tutela es individual y versa sobre el caso concreto; por lo tanto es necesario esperar la decisión judicial y sobre esta analizar las implicaciones del caso.</p> <p>Teniendo en cuentas las anteriores observaciones se aprueba el acta por unanimidad.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Octubre 10 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Noviembre 6 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Noviembre 6 de 2007					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 011

10 de octubre de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
4.	<p><u>Informe Decanaturas.</u></p> <p>Los respectivos informes presentados se incorporan al acta como anexo, en su orden se presentaron informes de las siguientes Escuelas: Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente; Ciencias Sociales, Artes y Humanidades; Ciencias de la Educación; Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, y Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería. Finalizadas las presentaciones se hicieron los siguientes comentarios.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación, dejó constancia que no todas las Zonas dan respuesta en forma integral a los requerimientos de la Escuela.</p> <p>El señor Rector, sugiere que se revise el metalenguaje del modelo propio de la Universidad, en cuanto al Convenio con la Universidad de Cartagena; para el ofrecimiento de programas de Ingeniería considera que no es pertinente su continuidad, en la lógica de que la UNAD tiene un CEAD en esta ciudad; por tanto se debe proceder a liquidar el convenio sin afectar a los estudiantes para lo cual debe estipularse una etapa de transición.</p>
5.	<p><u>Presentación Programa Maestría Psicología.</u></p> <p>Hace la presentación general la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, la cual se incorpora al acta. Apoya dicha presentación el Doctor William Mantilla como Asesor de la Escuela para este programa. Al finalizar se hicieron los siguientes comentarios.</p> <p>El Doctor Miguel Ramón Martínez, Asesor de Rectoría, indica que la partitura presentada es completa y actualizada, y responde a las necesidades actuales; lo cual significa que esta maestría marcará una pauta para los programas existentes en el país. Considera que hay varios aspectos que se deben resaltar como valor agregado del programa; como son la metodología, los perfiles, la misión y la cultura emprendedora que recoge y contextualiza o sintoniza lo que se plantea en su teleología, el Proyecto Académico Pedagógico - PAP de la Universidad; lo cual es satisfactorio y de impacto para que las demás Escuelas empiecen a contextualizar el PAP desde una perspectiva práctica. Expresa su satisfacción y felicita a la Escuela por el trabajo realizado, que empatará con lo que se está definiendo para el SISNES.</p> <p>La Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, se suma a las felicitaciones en términos de la pertinencia social y regional; considera que se debe buscar un punto de equilibrio para reconocer la presencia regional en los multicontextos, incluyendo lo virtual; es decir, se debe abrir espacio a otros multicontextos diferentes a lo nacional o regional, e incorporar los desarrollos que se han tenido en la Florida para hacer la propuesta mas holística.</p> <p>Señala que se debe excluir el tema de las líneas de la investigación de la Escuela, para que se integren con los demás grupos o áreas que están trabajando en este tema; es una excelente oportunidad para que se haga una articulación que recoja todas las experiencias.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, se une al reconocimiento por el trabajo presentado, señala que el tipo de oferta se centra en lo local y nacional, y se deben considerar los escenarios de la UNAD que están por fuera de las fronteras; igualmente, se debe fortalecer la diferenciación en la orientación hacia la investigación o en la profundización en el tema organizacional. Finalmente, indica que este programa pone un punto muy alto para reforzar el valor agregado de la psicología social con los otros programas.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Octubre 10 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Noviembre 6 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Noviembre 6 de 2007					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 011

10 de octubre de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, indica que a finales de los 90 se cuestionaba el atrevimiento de la UNAD en lo social comunitario desde la psicología, donde habían personas trabajando en ello desde lo empírico, por cuanto los conflictos sociales de Colombia son agudos y extremos, generados por una modernidad determinada; por lo que es importante plantear cómo compaginar la comprensión de la psicología del siglo XXI o del futuro, desfeudalizando la psicología del país, razón por la cual éste programa resalta en su contexto.</p> <p>Señala que no se ha encontrado un tipo de agencia académica que recoja todas las prácticas de lo social comunitario, por lo que ésta maestría puede convertirse en ese instrumento que recoja, además a nivel global en América latina, dichas experiencias y que se constituya en nodo de estas tendencias. Anota que en el mismo programa de Psicología hay experiencias en líneas de investigación ya definidas y no hay una sistematización sobre estas prácticas.</p> <p>Cree que lo social comunitario sigue siendo una expectativa válida y un campo de trabajo que podría encontrar en el programa de manera privilegiada esta perspectiva; se pregunta qué pasa con lo psicológico en lo global y en lo social, y por que la psicología no se ha convertido en una ciencia al servicio del país, si no que sigue estando en una cofradía de intelectualoides.</p> <p>Considera que por metodología y cobertura el programa es nacional, pero que el programa debe ser latinoamericano, por cuanto es un aporte de la UNAD a lo psicológico en lo global y contemporáneo; es decir, que el programa debe nacer internacionalizado en sus condiciones, para que sea el lugar de tránsito o nodo de todas las tendencias dispersas, por lo que se deben vincular al él, personas de otros países que incorporen experiencias que no han sido reticularizadas, es decir, debe ser un programa red.</p> <p>Igualmente supone que se debe hacer el enlace con el programa de los Estados Unidos y en ese orden realizar un encuentro a nivel internacional para que el programa tenga un bautismo en este nivel; con lo que se podría recoger un estado de arte más amplio.</p> <p>El Representante de los Estudiantes, indica que ya en varios consejos se había manifestado la necesidad de programas de postgrado en la oferta para los estudiantes; por lo que como estudiante, recibe con beneplácito el programa que se presenta, lo cual quiere decir que la Universidad está en el derrotero de construir iniciativas como esta en sus otras áreas.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación, señala que es la primera vez que se encuentra un programa que hace vivo el enfoque institucional y lo lleva a la práctica relacionándolo con el entorno. Considera que los mapas de conocimiento local se deben revisar como criterio de oferta para los multicontextos.</p> <p>El Representante de los Docentes, indica que deben considerarse dentro de los candidatos a aspirantes para el programa de Maestría, quienes estuvieron o están vinculados en las líneas de investigación; por cuanto en ocasiones el grado de acompañamiento hace que las personas desistan, y es importante hacer mas explícita la mediación virtual dentro de la oferta, pensando en términos de méjorado para captar muchos más interesados.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, agradece las felicitaciones y señala que el programa recoge toda la experiencia de la Universidad y apropia el PAP. Agrega que con la retroalimentación recibida se mejorará el ejercicio, coincide en que el avance en lo disciplinar es una excelente oportunidad para contextualizar y teorizar lo que el programa de pregado intentó hacer y que no se tiene aún sistematizado. Resalta</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vc.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Octubre 10 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Noviembre 6 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico.	Noviembre 6 de 2007					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 011

10 de octubre de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>la observación sobre el tema de la visión latinoamericana, indicando que en el documento se tienen en cuenta algunos aspectos de esta índole.</p> <p>El Asesor de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, indica que la historia de la psicología nacional esta básicamente enfocada sobre la clínica norteamericana, por cuanto el primer programa implementado en Colombia en la Universidad Nacional recogía este fundamento; señala que la psicología es como tal social comunitaria, porque es de los seres humanos, y es interdisciplinaria; le emociona que se hayan dado cuenta de ese énfasis, y que el programa recoja el énfasis de la UNAD. Indica que la Universidad debe justificar dicho énfasis e intervenir en la selección de pares académicos para que sean eso y no impares; para lo cual se deben analizar sus hojas de vida, ya que de lo contrario el programa saldría descalificado de primera mano por cuanto incorpora una propuesta innovadora para el país.</p> <p>Manifiesta que para las presentaciones futuras que se hagan incorporará el componente internacional, que es un aspecto propio de la misma Institución. Igualmente recoge el aspecto de preparar un evento internacional donde se promueva un debate académico que amplíe el estado de arte sobre el tema.</p> <p>De otra parte señala que los mapas sectoriales no se han incorporado, por cuanto se debe buscar la forma en que no se atropelle el concepto, o quede incluido a la fuerza; ya que considera que este aspecto debe quedar en la parte curricular del programa y no en lo conceptual.</p> <p>El señor Rector, reitera las felicitaciones a la Escuela por la presentación del programa, por cuanto hace una integración coherente entre la esencia institucional, sus fines y propósitos, es decir, que tiene la gran impronta y sello que la Universidad le pone a sus egresados en todos los programas, lo cual es un paso institucional importante por tratarse de su primera oferta en maestría.</p> <p>Con las anteriores observaciones se pone a consideración la propuesta del programa de maestría en psicología presentada, la cual es avalada por unanimidad para ser presentada ante el Consejo Superior.</p>
<p>6.</p>	<p><u>Titulación Programas de Psicología y Comunicación Social.</u></p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, hace un resumen del caso presentado en la sesión anterior y que había quedado pendiente de la decisión del juez constitucional en la acción de tutela impetrada en contra de la Universidad.</p> <p>El Abogado de la Oficina Asesora Jurídica, hace referencia a la decisión del juez dentro del proceso de acción de tutela que mediante sentencia del 25 de septiembre de 2007, resolvió no tutelar los derechos fundamentales de los accionantes, acogiendo los argumentos esbozados por la Universidad, proveído que fue impugnado ante el Tribunal Superior de Córdoba y se espera que éste acoja los fundamentos del a-quo. Aclara que la tutela solo ampara a los accionantes pero constituye un antecedente para estos casos.</p> <p>El señor Rector, indica que la sentencia está alineada con el criterio del Consejo Académico, y por tanto constituye un antecedente que beneficia a la Universidad. Considera que con esta información, el Consejo Académico queda plenamente satisfecho y aunque la decisión vaya a una segunda instancia, la Universidad ha venido siendo consecuente con las normas.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, señala que desde lo jurídico está clara la postura y no se tiene inconveniente; no obstante, desde lo académico aún hay algunos aspectos que se deben</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bg.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Octubre 10 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Noviembre 6 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Noviembre 6 de 2007					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 011

10 de octubre de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>decidir, como el hecho de cobrarles los costos de la actualización en lo disciplinar y en qué forma se expide la certificación del énfasis, si en el acta de grado o por aparte.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, considera que dicha certificación del énfasis para el programa de psicología, podría incorporarse en el acta de grado y en el título para Comunicación Social, tal y como viene haciéndose.</p> <p>La Secretaria General, indica que el acta de grado, así como el diploma, deben cumplir los requisitos que ya están establecidos en los Reglamentos.</p> <p>El señor Rector, reitera la directriz del Consejo anterior, en el sentido que la declaración del énfasis para el programa de Psicología debe ser una certificación aparte expedida por la Escuela; en cuanto a los costos de actualización, señala que se pueden establecer cursos para los estudiantes y pueden ser considerados en el programa de mejoramiento; frente a los egresados la Universidad no debe asumir esta carga en consideración a lo definido en la anterior sesión.</p> <p>El Representante de los Estudiantes, señala que el tomar otros cursos es un cambio de currículo y esto le ocasiona nuevos créditos al estudiante, por lo tanto se cuestiona si puede la Universidad modificar el currículo al estudiante sin previo consentimiento.</p> <p>El señor Rector, indica que eso fue parte de la discusión de la sesión anterior, por lo tanto sugiere que si se tiene alguna inconformidad con lo transcrito en el acta, se comunique por escrito a la Secretaría General, con copia a la Vicerrectoría Académica y de Investigación y a la Oficina Asesora Jurídica.</p>
7.	<p>Sistema Nacional para la Educación Solidaria "SISNES".</p> <p>Hace la presentación el Doctor Miguel Ramón Martínez, Asesor de Rectoría, la cual se incorpora al acta como anexo. Al finalizar se hicieron los siguientes comentarios.</p> <p>El señor Rector, aclara que el punto que se presenta al Consejo Académico, no es como tal el estudio del documento que contiene el sistema, si no, generar la intención de recoger una estructura transversal en los programas que no se ha visibilizado profundamente; es decir, no se ha plasmado lo suficiente en los programas formales, siendo más resaltado en los programas de desarrollo regional.</p> <p>Agrega que aquí lo que hay es un expresión rectoral de lo que se ha venido diciendo desde hace tres años y medio; por lo que se pretende rescatar la esencia de la Universidad hacia la proyección comunitaria y lo social; ya que lo que se hizo con el programa de administración de empresas no funcionó, razón por la cual a partir del análisis efectuado por el Doctor Miguel Ramón Martínez, quien es el que mejor encarna el ser y la razón de ser de la Universidad, y dada la consecuencia entre su pensamiento, su palabra y su actuar; nos lleva a demandar del Consejo Académico una decisión histórica, como es el direccionamiento de los programas de la UNAD desde esta óptica y darle mayor sentido a la expresión ideológica de la Universidad; ha llegado el momento de darle toda la dinámica para que sea acogida por toda la organización académica de la universidad.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que efectivamente se debe rescatar la impronta de la Universidad que busca formar estudiantes con sentido solidario, y esto debe incorporarse en todos los programas para volver sobre la esencia.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Octubre 10 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Noviembre 6 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Noviembre 6 de 2007					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 011

10 de octubre de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>La Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, indica que precisamente en el marco del Foro Latinoamericano se presentó el SISNES, como desarrollo de la Universidad, por lo que se deben reconocer en el área socio humanística algunas cosas que no se deben perder; como la no formación política en la Universidad. En el mismo escenario se debe proponer un equipo funcional que pueda desarrollar un servicio social universitario, y bajo este entendido concebir a la UNAD como un piloto en la perspectiva solidaria, así como ser un piloto para el sistema social universitario, espacios donde la Universidad tiene con qué pilotear.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, señala que cuando se construyó el plan de la megauniversidad, se estableció como principio orientador la responsabilidad social para la formación de nuevos líderes sociales responsables; por lo que se debe reconocer el trabajo que genera la alarma para revisar el programa de gestión de Empresas Asociativas.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, indica que en una perspectiva integral de la formación, es una necesidad de cada curso el preguntarse por formas de ser; una de ellas, de ser solidario. Por lo tanto debe haber una integralidad en este aspecto que la Escuela debe asumir el reto de su estructuración.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación, manifiesta que este sistema debe ser vida en la organización frente a los retos que se tienen y debe empezar hacia adentro. En este entendido se deben desarrollar actitudes del servicio público, donde se debe empezar por cambiar el comportamiento de nosotros mismos.</p> <p>El Representante de los Estudiantes, indica que se identifica plenamente con el proyecto que es pertinente en su región, donde deberían elegirse por el pueblo representantes formados en proyectos como este, por lo que esta no es una solución solo de la UNAD, si no del país.</p> <p>El Asesor de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, manifiesta que se deben generar dos movimientos; uno que se puede percibir en una falta de solidaridad del sector empresarial frente a las condiciones reales en que vive el país, y otro que es la responsabilidad social empresarial. Considera además que hay que imprimirle el importe solidario a los temas de emprendimiento y que este es un proyecto que necesita el país que sea aportado la Universidad, donde se debe dar forma académica a las propuestas.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, señala que si la Universidad quiere desarrollar su misión; como mínimo debe incorporar y visualizar la solidaridad en los procesos formativos. Bajo este entendido, se debe colocar una dosis de sentido común a la convivencia universitaria y ningún miembro debe estar por fuera de este circuito, la Universidad debe buscar mecanismos para hacerlo posible.</p> <p>El señor Rector, considera que la cátedra unadista es el espacio fundamental para incorporar la razón de ser de la Universidad en nuestra cotidianidad, ya que esta se alimenta del Proyecto Educativo.</p> <p>En este estado se somete a consideración y se aprueba por unanimidad la propuesta presentada. Se acuerda que para una próxima sesión del Consejo Académico, se presente la hoja de ruta para la transición curricular del área socio humanística, que debe ser un trabajo conjunto entre la Vicerrectoría Académica y de Investigación, la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades; y el Doctor Miguel Ramón Martínez, Asesor de Rectoría.</p>
8.	<p>Evaluación Nacional Segundo Período Académico 2007.</p> <p>La Vicerrectoría Académica y de Investigación, hace la propuesta para que la evaluación nacional de los estudiantes que están aún en CENAD; internos o reclusos y quienes están en el exterior, se haga por medio virtual o en línea</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Octubre 10 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Noviembre 6 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Noviembre 6 de 2007					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 011:

10 de octubre de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>por cuanto es imposible la aplicación simultánea que se realizará según la programación.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, manifiesta que la Vicerrectoría está disponible para la decisión que tome el Consejo Académico, en el sentido de hacer una aplicación en línea para estos estudiantes.</p> <p>El señor Rector, indica que más que el medio, lo que se debe priorizar es el fin de la evaluación nacional; recuerda que el Consejo Académico para avalar la prueba nacional que se definió, precisamente privilegió el fin, lo cual permitió visualizar los problemas de calidad de la Universidad que ocurrían en espacios cerrados entre tutores y estudiantes y que no obedecían a una estructura real de pruebas, ya que nunca había existido la experticia para la elaboración y diseño de pruebas, lo cual generó el diseño y desarrollo de una estrategia de diplomados para el cuerpo académico que permita mejorar en este aspecto. En este entendido la prueba nacional adquirió una doble relevancia, por cuanto se empezó hacer una homogenización del proceso formativo y es la mejor opción de práctica de cara a los Ecaes, por lo que se debe alcanzar paridamente el escenario ideal.</p> <p>Señala que se sigue insistiendo en diferenciar el CENED ya abolido como estructura organizacional, por cuanto la Universidad en sí debe ser el gran Cened, ya que la propuesta de la UNAD es educación a distancia y no puede haber un centro de educación a distancia dentro de la universidad a distancia; este tipo de propuestas nos harían retroceder hacia espacios que ya deben quedar en el pasado, por tanto no se deben reglamentar casos particulares, si no estandarizar; no se debe confundir el fin con el medio, y el medio virtual se privilegiará sólo cuando estemos listos para hacerlo.</p> <p>Indica que le gustaría conocer el proceso de certificación de los Decanos para avalar las pruebas, por cuanto el compromiso es avanzar hacia la calidad.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, aclara que su intervención no tiene como propósito generar obstáculos, si no indicar que los medios puedan estar disponibles si el Consejo Académico lo considera.</p> <p>La Vicerrectoría Académica y de Investigación, informa sobre la estrategia que se ha adelantado para mejorar las pruebas; donde hubo capacitación ha habido seguimiento y aplicación del manual de calidad, y se está en proceso de certificación de las pruebas por parte de los Decanos. Señala que de las Zonas se solicitó considerar los tres casos que se presentan al Consejo Académico, por cuanto tendrían dificultades al momento de la aplicación. Agrega que la empresa contratada para apoyar la gestión de las pruebas, ha participado en todas las reuniones que se han realizado. Así mismo, frente a la participación de los tutores, se le ha solicitado a los Directores que informen quienes no han avanzado en la construcción de las pruebas para efectos de tomar las medidas administrativas pertinentes, ya que la tutoría tiene implícitas labores o tareas que comparten esta función.</p> <p>El Representante de los Estudiantes indica, por otra parte, que la solicitud al final de aplicar la prueba como el 100%, fomenta la mediocridad en los estudiantes faltando un mes para la terminación del período académico.</p> <p>La Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, señala que en las regiones se da una interpretación por parte de los Tutores en el sentido que ellos piensan que han perdido su tiempo cuando el estudiante aún con procesos evaluativos anteriores toma mas opción del 100%; por lo cual de debe clarificar que no se trata de una alternativa de perder o ganar, ya que la opción lleva implícito el riesgo de 100% de la nota, donde debe primar la coherencia con el modelo de educación a distancia y abierta de la Universidad.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, manifiesta que este análisis fue objeto de discusión en su</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Octubre 10 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Noviembre 6 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Noviembre 6 de 2007					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 011

10 de octubre de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>momento, al aprobar el Reglamento Estudiantil y se mantuvo la perspectiva pedagógica abierta para los estudiantes que así lo determinen, cuyo requisito debe ser simplificado para el estudiante.</p> <p>El señor Rector, considera que se debe privilegiar la opción voluntaria del 100% del estudiante, así haya tenido procesos de tutoría o incluso de evaluaciones; lo cual debe dejarse implícito en una circular de la Vicerrectoría Académica y de Investigación para que no hayan interpretaciones diferentes.</p> <p>En relación con la propuesta presentada frente a estudiantes del CENED, cárceles y extranjeros; se aprueba que a estos estudiantes se les permita hacer su prueba nacional en plataforma - PTU especial, Moodle – Colombia; considerando que la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas está dispuesta a facilitar este medio.</p>
<p>9.</p>	<p><u>Modelo de Contratación de Personal Académico para el año 2008.</u></p> <p>La Vicerrectoría Académica y de Investigación, presenta como avance los criterios para la contratación de personal académico para el 2008, lo cual se integra al acta como anexo. Informa que se tiene una comisión de trabajo preparando el modelo integral que presentará en primera instancia ante la Comisión Estratégica; sobre los criterios presentados, se hicieron los siguientes comentarios.</p> <p>El Representante de los Docentes, pregunta si estos criterios aplican también para los docentes de carrera.</p> <p>La Vicerrectoría Académica y de Investigación, aclara que estos criterios de contratación no son aplicables para los docentes de carrera, por cuanto éstos tienen una reglamentación diferente; el modelo de contratación que se presentará es únicamente para Tutores y Consejeros vinculados de manera temporal.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, indica frente al numeral 5, que los programas agrarios no tienen el número de estudiantes que se exigirá.</p> <p>La Vicerrectoría Académica y de Investigación, manifiesta que todo el personal académico de la Universidad debe ajustarse a estos criterios para poder garantizar la efectividad del servicio.</p> <p>El señor Rector, considera que los Coordinadores Académicos, deben pasar a denominarse Líderes Académicos y se debe trabajar con la Oficina de Calidad y Mejoramiento para estandarizar los procesos y procedimientos; aclara que estos criterios se expiden por Resolución Rectoral y que el Consejo Académico da el correspondiente aval. En cuanto a los Docentes, señala que en un proceso diferente la Comisión Estratégica y la Junta Misional vienen analizando el tema de la convocatoria docente.</p> <p>En consideración a lo anterior, el Consejo Académico avala por unanimidad los criterios de contratación presentados.</p>
<p>10.</p>	<p><u>Programación Académica 2008.</u></p> <p>Hace la presentación de la propuesta la Vicerrectoría Académica y de Investigación, la cual se integra a la presente acta como anexo. Indica que se diferencia con la aprobada para el presente año en que inicia el día 15 para tomar una quincena completa de trabajo, y en que tiene correspondencia con la programación del CNAD de la Florida.</p> <p>El Consejo Académico aprobó por unanimidad la propuesta de programación académica para el año 2008, la cual queda consignada mediante Auerdo No. 011 de 2007.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Octubre 10 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Noviembre 6 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Noviembre 6 de 2007					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 011

10 de octubre de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
11.	<p><u>Convocatoria producción intelectual.</u></p> <p>Presenta el Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas. Al finalizar se hicieron los siguientes comentarios.</p> <p>El señor Rector, manifiesta que los cursos de inglés no tienen la condición de español e inglés. Así mismo, señala que se debe agregar en los criterios para la convocatoria un punto relacionado con la selección de los autores y agregar la certificación de los productos por las Escuelas. Considera que se debe delegar la contratación de todo el proceso de la convocatoria en los Decanos de las respectivas Escuelas.</p> <p>Señala que en el cronograma se debe establecer la fecha de legalización de contratos que debe ser máximo hasta el 30 de noviembre. Pregunta si en el contrato respectivo se determina la cantidad de producción.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, aclara que hay una matriz que hace parte de la convocatoria y de los contratos, donde se establecen todas las condiciones.</p> <p>La Gerente Administrativa y Financiera, indica que debe establecerse un pago anticipado a la legalización del contrato para efectos de constituir la reserva presupuestal.</p> <p>El señor Rector, pregunta si ya se ha avanzado en la definición de los perfiles y cuál es la estrategia de divulgación.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, aclara que los perfiles ya se encuentran definidos y se pueden revisar en el documento de la convocatoria que se encuentra publicado en google/doc. En cuanto a la divulgación, manifiesta que se requiere de unos recursos para realizar el diseño de los aplicativos para operar los sistemas de bases de datos, y adicionalmente la traducción de inglés.</p> <p>El señor Rector, indica que para el diseño del aplicativo se pueden apoyar en la Oficina de Calidad y Mejoramiento Continuo y respecto a la traducción de inglés en el CNAD de la Florida.</p> <p>En consideración con lo anterior, se establecieron las siguientes pautas para la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conceder un pago anticipado de un 10% del valor del contrato y el desembolso del 90% restante de acuerdo con el cronograma de ejecución. - Se deben expedir certificados de disponibilidad presupuestal por Escuelas. - Los Comités de Currículo serán los encargados de seleccionar los contratistas. - Cada Consejo de Escuela debe hacer la convocatoria, o las unidades que tengan a cargo los programas. - En los perfiles se debe quitar la condición: "o superior a phd". - La convocatoria debe publicarse por diarios de amplia circulación a nivel nacional y diarios virtuales, e igualmente utilizar el convenio con google. - En la carta de presentación debe colocarse que con firma se entienda que se conoce todos los términos de la convocatoria.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Octubre 10 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Noviembre 6 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Noviembre 6 de 2007					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 011

10 de octubre de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	Finalmente, para la sesión del Consejo Académico del 6 de noviembre próximo se debe presentar un informe de avance de la convocatoria.
12.	<p><u>Proposiciones y varios.</u></p> <p>12.1 <u>Reglamentación procedimientos disciplinarios estudiantes.</u></p> <p>Hace la presentación la Secretaria General, indicando que el documento ya había sido entregado a los Consejeros en una sesión anterior y no se recibió retroalimentación.</p> <p>Se acoge la propuesta presentada por unanimidad y se recomienda la adopción de la reglamentación mediante resolución rectoral.</p> <p>12.2 <u>Curso de inglés</u></p> <p>Se determina que el estudio de este punto lo asuma directamente la Vicerrectoría Académica y de Investigación.</p> <p>12.3 <u>Estudiantes que pasaron del Ciclo Tecnológico al Profesional.</u></p> <p>Presenta la Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente. Indica que hay estudiantes que hicieron la transición del ciclo tecnológico del anterior plan de estudios al profesional por créditos académicos, que ya están en proceso de grado y la directriz que se está dando en algunos CEAD es que tienen que devolver y graduarse como tecnólogos. Señala que el análisis que realizó la Escuela es que tienen que cursar 18 créditos adicionales aproximadamente, y por lo tanto debe darse un proceso de transitoriedad más favorable para los estudiantes.</p> <p>Esta misma situación se da en las demás Escuelas que tienen programas por ciclos.</p> <p>El señor Rector señala que los Consejos de Escuela deben tomar la decisión en cada caso en particular y se debe dar informe al Consejo Académico.</p> <p>12.4 <u>Correspondencia</u></p> <p>a. Solicitud presentada por Gustavo Velásquez Quintana, Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, para gestionar la legalización de la nota del curso SIUP para los estudiantes de la Especialización en Ingeniería de Procesos en Alimentos y Biomateriales.</p> <p>b. Solicitud presentada por Gustavo Velásquez Quintana, Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, a fin de conceder incentivos a cuatro estudiantes de Tecnología de Sistemas que se ubicaron dentro de los 10 mejores puntajes del ECAES a nivel nacional. (Consejo Superior, artículo 57 Reglamento General Estudiantil)</p> <p>c. Solicitud presentada por el Docente Jairo Antonio Pérez Rubio, a fin de continuar el programa de Doctorado Interinstitucional en Educación ofrecido por la Universidad Pedagógica, requiere renovación de la comisión de estudios.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Octubre 10 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Noviembre 6 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Noviembre 6 de 2007					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

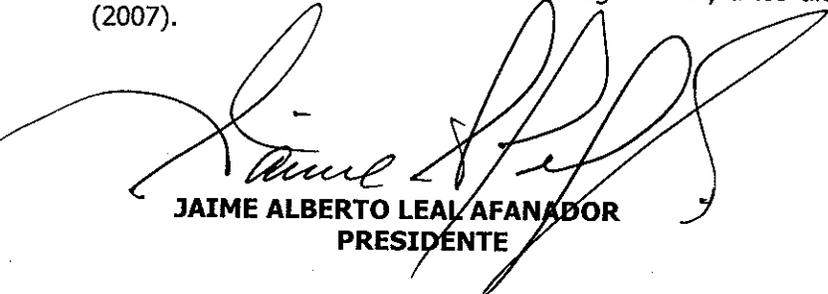
CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 011

10 de octubre de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>d. Comunicación presentada por el Tutor Ismael Ángel Romero, informando el otorgamiento de una beca por parte de la Unión Europea para adelantar el Master Europeo en Ingeniería de Medios para la Educación, motivo por el cual solicita se autorice prestar sus servicios a través de la PTU. Tiene vinculación hasta diciembre de 2007.</p> <p>Estas solicitudes se dejan para ser validadas mediante votación virtual, por lo cual se deben enviar los comentarios y la votación al correo de la Secretaría General.</p> <p>En este estado se da por terminada la sesión del Consejo Académico.</p>

Para constancia esta acta se firma en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de Octubre del año dos mil siete (2007).



JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
PRESIDENTE



MARIBEL CORDOBA GUERRERO
SECRETARIA

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Octubre 10 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Noviembre 6 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Noviembre 6 de 2007					